

Sesión Ordinaria del día 26 de Agosto 1972

En la Casa Consistorial de San Quirico de Carrasa a veintiseis de Agosto de mil novecientos setenta y dos, y siendo la hora señalada se reunen los Sres. que forman el Pleno, D. Francisco Vire Gabriel; D. Juan Argemí Vergés; D. Alfredo Puroy Sans; D. José Aliqui Vilanova; D. José Pastor Albalat; D. José Codina Jaume; D. Rafael Gatell Delfora; D. Martí Beranguero Rosell, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Daniel Fajula.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones más importantes de los Boletines oficiales, manifestando quedar enterados.

FACTURAS. - se acordó aprobar las facturas de construcciones Gatell, de importe 10.360' - ; otra de 10.872 ptas. y otra de 12.210 pesetas, respectivamente.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1971, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes, por el veredicto favorable, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiendo opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar

el Ayuntamiento, tuvo meramente el carácter de provisional por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

ARGUED DE CASA. — Se dio cuenta del arguo de Caja del mes de Julio último, que arroja el siguiente resultado: Existencia del Presupuesto Ordinario 2.949.506'46 ptas. y del extraordinario de construcción 1ª Fase Casa Consistorial 93.429'54 pesetas y extraordinario de construcción Escuelas 57.813'05 pesetas. Total existencia Presupuestos ordinario y extraordinarios 3.101.049'15 pesetas. De valores en metálico 321.528'10 pesetas y de valores 2.450' ptas. y entre metálico y valores 3.425.027'25 pesetas.

EXPEDIENTE HABILITACION Y SUPLEMENTO CREDITO. —

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándose conforme con los servicios que menuda a cargo de la Corporación Municipal y los que puede atenderse de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas 4.835.122 resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado se acordó por unanimidad.

1º Aprobar la mencionada propuesta de habilitación y suplementos de crédito en la forma siguiente:

a) cantidad utilizada con cargo al superávit disponible: pesetas 2.562.499,-

b) habilitaciones y suplementos que se acuerdan.

2º Que el expediente de referencia se exponga al público en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, así como también en el Boletín Oficial de la Provincia mediante edicto dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por igual plazo de quince días hábiles.

